

ACTA DE LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 29, 33, 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (RL LAASSP) y fracción 4, numeral 4.2.2.1.10, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1. Lugar y fecha.

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 18 horas del día 02 de Junio de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Nueva York #115, 3er. Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, preside este acto el Lic. Victor Manuel Silva Chávez, Director de Tarifas, facultado mediante oficio 4.3.-616/2014, de fecha 30 de mayo de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3. Motivo:

Realizar la primera y única junta de aclaraciones correspondiente a: Licitación pública nacional Mixta número: LA-009000988-N27-2014 "Contratación de Servicios Integrales Diversos como Apoyo a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal".

4. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Consorcio Constructor, Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V.
2	Ovaide, S.A. de C.V.
3	Cal y Mayor y Asociados, S.C.

Asimismo, se manifiesta que no se presentaron a este evento observadores, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

5- Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, efectúa las siguientes aclaraciones y proporciona la información que a continuación se indica:

Con fundamento en los Artículos 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emite las precisiones a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009000988-N27-2014, de acuerdo con lo siguiente:



NOTAS ACLARATORIAS DIRECTAS DE LA CONVOCANTE

- 1.** Página 24. Tabla de capacidad de licitante (CL), queda de la siguiente manera:
DICE:

d) Participación de MIPYMES (1)		
Se otorgará un punto a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años.	.25	.25

DEBE DECIR:

d) Participación de MIPYMES (1)		
A las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años.	.25	.25

- 2.** Página 111. Mobiliario de oficina

Se adiciona:

CAJONERA PARA MODULO ANGULAR 2 GAVETAS PAPELERAS DE 40 X 47 X 30 CM.

COMPONENTES:

- 2 Cajones chicos de 34.6 x 42 x 7 cm en aglomerado de 05 y 16 mm de espesor.
- 2 frentes de 14.2 x 39.6 cm en aglomerado de 16 mm de espesor.
- 4 puentes de soporte de 10 x 37.2 cm en aglomerado de 16 mm de espesor.
- 2 laterales de 30 x 45 cm en aglomerado de 16 mm de espesor.
- 1 respaldo de 37.2 x 30 cm en aglomerado de 16 mm de espesor.

CARACTERÍSTICAS:

Cajón grande fabricado en panel sólido de aglomerado; cuerpo de 16 mm y base de 05 mm de espesor laminado melamínico en ambas caras, con sus cantos recubiertos con cintilla de PVC de .46 mm de espesor, En colores de línea.

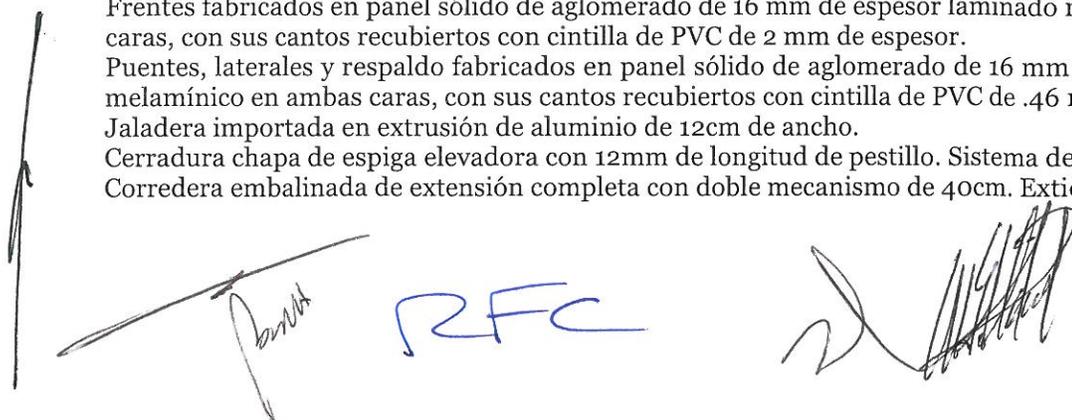
Frentes fabricados en panel sólido de aglomerado de 16 mm de espesor laminado melamínico en ambas caras, con sus cantos recubiertos con cintilla de PVC de 2 mm de espesor.

Puentes, laterales y respaldo fabricados en panel sólido de aglomerado de 16 mm de espesor laminado melamínico en ambas caras, con sus cantos recubiertos con cintilla de PVC de .46 mm de espesor.

Jaladera importada en extrusión de aluminio de 12cm de ancho.

Cerradura chapa de espiga elevadora con 12mm de longitud de pestillo. Sistema de cilindro.

Corredera embalada de extensión completa con doble mecanismo de 40cm. Extiende hasta 80cm.





(Imagen de referencia)

Página 124. Anexo 3 Propuesta económica

Dice:

Para el inciso 2 de este anexo (equipo de cómputo y oficina), en la columna de tarifa diaria se deberá indicar el precio unitario por equipo incluyendo todos los costos de mantenimiento, consumibles de los mismos y papelería y en la columna de precio total se deberá indicar el monto total a cobrar en todo el periodo por todos los equipos. Los meses se calcularán por días calendario correspondiente por todo el periodo.

Debe decir:

Para el inciso 2 de este anexo (equipo de cómputo y oficina), en la columna de tarifa diaria se deberá indicar el precio unitario por equipo incluyendo todos los costos de mantenimiento, consumibles de tinta para plotter y tóner de los multifuncionales y en la columna de precio total se deberá indicar el monto total a cobrar en todo el periodo por todos los equipos y demás conceptos. Los meses se calcularán por días calendario correspondiente por todo el periodo.

3.- Página 124. Anexo 3 Propuesta económica, se precisa:

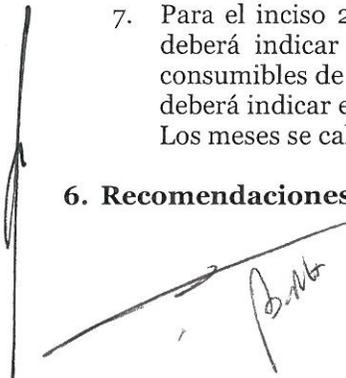
Dice:

7. Para el inciso 2 de este anexo (equipo de cómputo y oficina), en la columna de tarifa diaria se deberá indicar el precio unitario por equipo incluyendo todos los costos de mantenimiento, consumibles de los mismos y papelería y en la columna de precio total se deberá indicar el monto total a cobrar en todo el periodo por todos los equipos. Los meses se calcularán por días calendario correspondiente por todo el periodo.

Debe decir:

7. Para el inciso 2 de este anexo (equipo de cómputo y oficina), en la columna de tarifa diaria se deberá indicar el precio unitario por equipo incluyendo todos los costos de mantenimiento, consumibles de tinta para plotter y tóner de los multifuncionales y en la columna de precio total se deberá indicar el monto total a cobrar en todo el periodo por todos los equipos y demás conceptos. Los meses se calcularán por días calendario correspondiente por todo el periodo.

6. Recomendaciones de la convocante a los licitantes.



RFC



Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de esta convocatoria sean desechadas, a continuación se les informa de las causales que provocaron esta situación con mayor frecuencia durante el año 2013:

1. Incumplimiento en la presentación de algún documento requerido y necesario para realizar la evaluación correspondiente.
 2. Falta de capacidad técnica y económica para llevar a cabo el desarrollo de los servicios propuestos.
 3. Falta de experiencia del personal propuesto en los trabajos similares o de la misma naturaleza que se están licitando.
- 7. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

- Anexo A Cal y Mayor y Asociados, S.C.
Anexo B Servicios de Consultoría Industrial, S.A. de C.V.
Anexo C Ingente, S.A. de C.V.
Anexo D Ovaide, S.A. de C.V.

8. Preguntas derivadas de las respuestas que dio la convocante, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 46 del RLAASSP.

Se manifiesta que durante este acto, los licitantes asistentes no realizaron preguntas sobre las respuestas otorgadas por La Convocante.

9. Hechos relevantes y manifestaciones.

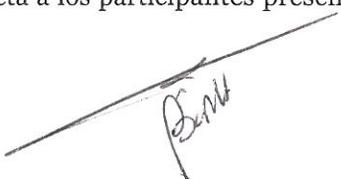
Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones.

10. Cierre del evento.

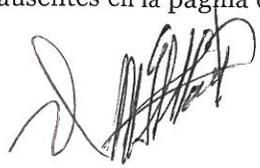
En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas realizadas, se les informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 33 Bis de la LAASSP, las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Licitación pública nacional deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

A efecto de dar cumplimiento a la LAASSP, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de 24 hrs., a partir de la publicación de la presente acta en el sistema CompraNet, para que realicen las preguntas sobre las respuestas otorgadas por la Convocante en este acto.

Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y



RFC

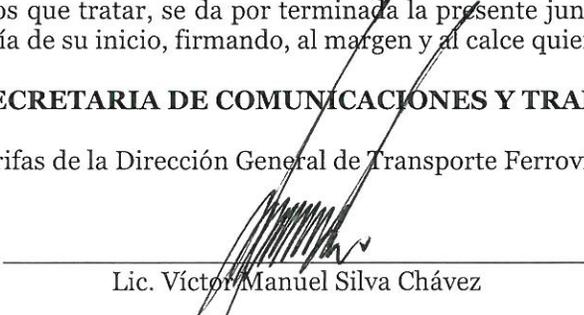


en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx>, y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., a partir del 02 al 09 de junio de 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 19:20 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El Director de Tarifas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal


Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

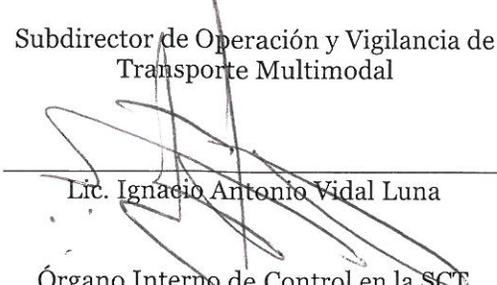
Subdirector de Recursos Humanos


Lic. Heriberto Barrón Sanabria

Unidad de Asuntos Jurídicos en la SCT

No Asistió

Subdirector de Operación y Vigilancia de
Transporte Multimodal


Lic. Ignacio Antonio Vidal Luna

Órgano Interno de Control en la SCT

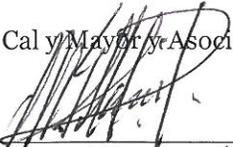
No Asistió

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

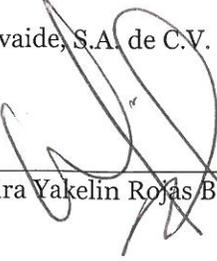
Consortio Constructor, Supervisor y
Certificador Internacional, S.A. de C.V.


Ing. Roberto Flores Carballo

Cal y Mayor y Asociados, S.C.


Ing. Manuel Graciano Álamo Parrales

Ovaide, S.A. de C.V.


Lic. Samira Yakelin Rojas Bolaños

ANEXO A

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
RFC *Handwritten signature*




Referencia	Pregunta	Respuesta
<p>1 En las bases (Pag. 93 ANEXO 2)</p>	<p>Se solicita contar con un espacio de oficinas en un radio de 3 km. Alrededor de las oficinas de la convocante, sin embargo en el apartado de perfiles se solicita personal con residencia en Guadalajara, Jalisco y Toluca, Estado de México. ¿Esto significa que hay que ver espacio de oficinas adicional en las citadas ciudades de acuerdo a la cantidad de perfiles ubicados en las mismas?</p>	<p>Las oficinas requeridas en la convocatoria son exclusivamente en la Ciudad de México D.F. Así mismo, se le aclara al licitante que la distancia requerida entre el inmueble propuesto y las oficinas de la convocante se consideraran en kilómetros viales y no en un radio de 3 kilómetros alrededor como lo indica el licitante.</p>
<p>2 En las bases (Pag. 122)</p>	<p>Se indica que el licitante ganador deberá proveer un máximo de siete vehículos (cinco del tipo 1, uno del tipo 2 y uno del tipo 3). ¿Se tiene prevista una asignación predeterminada a ciertos perfiles de personal de los citados vehículos o está previsto que funcionen como "pool" a disposición de la DGTFM y/o personal del equipo de servicios integrales.</p>	<p>Los vehículos solicitados en la presente convocatoria, serán destinados para uso exclusivo del servicio a contratar y de acuerdo a las necesidades.</p>
<p>3 EN LAS BASES (Pags. 41-89)</p>	<p>Se establecen los perfiles del personal requerido y en algunos casos se establece su lugar de residencia, ya sea en México, Toluca o Guadalajara, Jalisco. ¿En los casos en que no se especifica el lugar de residencia, debe entenderse que será en México, Distrito Federal, en el inmueble descrito en el ANEXO 2 de las citadas bases?</p>	<p>Es correcta su apreciación, los perfiles que no cuentan con especificación de ubicación, será en la Ciudad de México Distrito federal, en el inmueble propuesto de conformidad con el Anexo 2 de la convocatoria.</p>




ANEXO B

Bentk

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

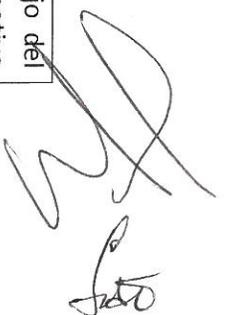
[Handwritten signature]

RFC

[Handwritten signature]

Referencia	Pregunta	Respuesta
<p>1 VI Proposición Técnica Tabla de Puntos Inciso b), punto i "recursos económicos" página 23 y 24</p>	<p>Para obtener la puntuación mayor del indicador Z2 Altman, ¿deberá ser cumplido por cualquiera de las empresas que participan en conjunto o por todas las empresas involucradas en la participación conjunta?</p>	<p>La puntuación mayor del indicador Z2 Altman, en el supuesto de participación conjunta, podrá presentarse por una empresa que forme parte del consorcio, siempre y cuando guarde congruencia su participación con el cumplimiento del requisito, tratándose de la misma empresa que acredite contar con el capital social que hace referencia el inciso VIII.i de la convocatoria</p>
<p>2 Anexo 2 Equipo de cómputo / multifuncionales Papelería de oficina Páginas 101 y 102</p>	<p>El abasto de los insumos dependerá de los consumos mensuales ? Se repondrán de acuerdo a los inventarios finales del mes en base a reposición de inventarios máximos o se deberán surtir todos los insumos solicitados de manera mensual independientemente de las existencias finales de cada mes?</p>	<p>El abasto de los insumos dependerá de los consumos mensuales y su reposición dependerá del corte mensual de insumos, a efecto de mantenerlo en el promedio requerido.</p>
<p>3 Anexo 2 Ubicación, cantidad y características del servicio Mobiliario de oficina Páginas 102 y 103</p>	<p>¿Qué cantidad de mobiliario de oficina se requiere para el inicio del servicio?</p>	<p>La cantidad de mobiliario deberá de ser calculada de acuerdo a la plantilla de personal solicitada, tomando como base las especificaciones del anexo 2.</p>

<p>4</p> <p>Anexo 1 Especificaciones del servicio</p> <p>5.- Perfiles</p> <p>Página 41</p>	<p>En el caso de que se presentaran demandas laborales y se deba indemnizar al empleado por dicha situación, ¿quién correrá con la responsabilidad de este pago? ¿El licitante ganador o la convocante? En caso de que sea el licitante ganador, se sugiere se deba incluir en la propuesta un fondo estándar para todos los licitantes para estas contingencias.</p>	<p>Se precisa que la relación de trabajo del personal es con el licitante, por tal motivo es el licitante el encargado de la administración de su personal y las contingencias respectivas.</p> <p>No se acepta su sugerencia, es responsabilidad del licitante como patrón del personal encargarse de la administración de riesgos que corresponda.</p>
<p>5</p> <p>VI Evaluación Técnica</p> <p>Fracción III</p> <p>Página 20</p>	<p>La última emisión bimestral de liquidación ante el IMSS será la del bimestre Marzo-Abril ¿Es correcto?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>6</p> <p>VI Evaluación Técnica</p> <p>Fracción IV</p> <p>Página 20</p>	<p>Este punto se refiere a que se presentarán constancias de todos los profesionistas señalados en los incisos I y II, especificando que son máximo 2 por cada profesionista ¿es correcto?</p>	<p>Si es correcto. Se deberán presentar de todos los profesionistas señalados en los incisos i y ii constancias, máximo dos constancias por empleado.</p>
<p>7</p> <p>Anexo 1 Especificaciones Generales</p> <p>5. Perfiles</p> <p>Página 40</p>	<p>¿La SCT ya cuenta con el personal que se contratara para la prestación del Servicio?</p>	<p>La SCT no cuenta con el personal, es responsabilidad del licitante realizar la propuesta de profesionistas requeridos en el presente procedimiento y será sometido a la evaluación respectiva de conformidad con el mecanismo establecido.</p>



RTU



ANEXO C

Bent

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RFC *[Handwritten signature]*

Ingente, S.A. de C.V.

Referencia	Pregunta	Respuesta
1 PÁGINA 21 y 22, En la tabla de evaluación. Rubro de CAPACIDAD DEL LICITANTE, A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, EXPERIENCIA DE CONSULTORES REQUERIDOS EN LA FRACCIÓN I QUE ANTECEDE	La convocante solicita para obtener todos los puntos, el curriculum de más de 10 personas, y en el número de abajo se solicita a un responsable del contrato, esto quiere decir que el responsable del contrato debe considerarse dentro de los profesionistas que se piden?	Los profesionistas solicitados en el apartado i. Experiencia de consultores requeridos en la fracción I que antecede son independientes del responsable del contrato que se indica en el apartado ii. competencia y/o conocimientos académicos de consultores requeridos de acuerdo a la fracción II que antecede, ambos del subrubro a) Capacidad de recursos humanos.
2 PAGINA 23, En la tabla de evaluación. Rubro de CAPACIDAD DEL LICITANTE, B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EQUIPAMIENTO	Solicitamos que se elimine el requisito de Z2 Altman y que en la capacidad de los recursos económicos se evalúe contar con la declaración anual de 2013 presentada antes del 31 de marzo de 2014, pues con dicha declaración la convocante puede saber si la empresa cumple con sus obligaciones fiscales y si tiene capacidad para cumplir con el servicio que solicita en la convocatoria.	No se acepta su propuesta, toda vez que con el indicador Z2 Altman se demuestra la sustentabilidad de la empresa a mediano y largo plazo, así como estabilidad financiera que garantiza certidumbre a la convocante que el licitante ganador podrá enfrentar un contrato de esta magnitud y por la vigencia contemplada.
3 PAGINA 24, En la tabla de evaluación. Rubro de CAPACIDAD DEL LICITANTE, B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EQUIPAMIENTO	Puede aclarar la convocante si es necesario acompañar un escrito de la inmobiliaria o del dueño de la propiedad en el que se indique que el inmueble cuenta con las especificaciones que requiere la convocante?	Para el otorgamiento de los puntos referidos en el inciso ii. Equipamiento, del subrubro b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, se deberá presentar un escrito en el que la inmobiliaria, arrendador o dueño acreditado del inmueble indique además la superficie de la propiedad y lugares de estacionamiento disponibles, en caso de presentar carta promesa de arrendamiento del inmueble, tal precisión podrá hacerse dentro del mismo documento, toda vez que la verificación de los demás requerimientos del inmueble se

		realizará de forma presencial mediante la inspección que se hará al inmueble conforme en el Anexo 5 de la convocatoria.
4	<p>PAGINA 28-32, VII DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</p> <p>En el caso de las empresas que participen asociadas en esta licitación, deberán presentar cada una los escritos que se señalan en el número VIII de la convocatoria?</p>	<p>No, en la convocatoria de la presente licitación numeral III.e PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LOS LICITANTES se establece con claridad cuáles son los escritos que deberán presentar en lo individual las empresas que se agrupan para presentar una proposición conjunta.</p>
5	<p>PAGINA 39. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES GENERALES. 4. FORMA DE PAGO Y ENTREGABLES. CONDICIONES DE PAGO.</p> <p>¿Puede la convocante aclarar si el licitante ganador tiene que cubrir con recursos propios el primer mes con todos los gastos que deriven del servicio, pues la convocante señala que pagará dentro de los 20 días del mes siguiente?</p>	<p>El licitante ganador deberá iniciar la prestación del servicio en los tiempos y en la forma indicada en la convocatoria, por lo que los gastos en que incurra con motivo del servicio efectivamente serán pagados dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la factura, siempre y cuando se anexe la documentación que acredite la oportuna prestación de servicios y a entera satisfacción de la convocante.</p>
6	<p>PÁG. 40. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO</p> <p>5.- PERFILES</p> <p>Puede especificar la convocante las ubicaciones en donde cada empleado deberá desempeñar sus labores ?</p>	<p>La ubicación principal será el inmueble que propongan los licitantes y en el supuesto del personal que preste sus servicios fuera de la Ciudad de México, no tendrán ubicación precisa, toda vez, que depende de las necesidades del servicio que requiera SCT para proyectos específicos.</p>
7	<p>PAG. 93</p> <p>ANEXO 2</p> <p>"UBICACIÓN, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS</p> <p>En caso de ofrecer el inmueble en 2 pisos, se deberá de contar con el vestíbulo en los 2 pisos ?</p>	<p>No, solamente donde se encuentren los cubículos para los líderes de proyecto.</p>

RTU

	RECEPCIÓN CON VESTÍBULO CON SALA DE ESPERA PARA AL MENOS 7 PERSONAS CÓMODAMENTE SENTADAS.		
8	PAG. 122 3. EQUIPO DE TRANSPORTE 3.1 TIPO 1 AUTOMÓVIL SEDÁN 4 CILINDROS MOTOR DE MÁS DE 2 LITROS 2014	Puede aclarar si el número de cilindros que mencionan en este inciso es correcto? ya que en la página 94 de estas bases, en la ficha técnica mencionan que es de 5 cilindros, debemos hacer caso a la ficha técnica de la página 94?	El licitante deberá atender a la ficha técnica de la página 94, son 5 cilindros.
9	PAG. 122 3. EQUIPO DE TRANSPORTE 3.2 TIPO 2 CAMIONETA SUV 6 CILINDROS 2014	Puede aclarar si el número de cilindros que mencionan en este inciso es incorrecto? ya que en la página 95 de estas bases en la ficha técnica mencionan que es de 4 cilindros, debemos hacer caso a la ficha técnica de la página 95?	El licitante deberá atender a la ficha técnica de la página 95, son 4 cilindros.
10	PAG. 121 ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA JORNADAS	Para la cotización de la propuesta económica y obtener el importe total de la vigencia del contrato se va a multiplicar la tarifa diaria por las jornadas mínimas por la vigencia del contrato o por las jornadas máximas según los perfiles que señala en el Anexo 1.	Para efectos de cotización se considerarán las jornadas mínimas.
11	PAG. 124 ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA 7. Para el inciso 2 de este anexo (equipo de cómputo y oficina), en la columna de tarifa diaria se deberá indicar el precio unitario por equipo incluyendo todos los costos de mantenimiento, consumibles de los mismos y papelería y en la columna de precio total se deberá indicar el monto total a cobrar en todo el periodo por todos	Para la presentación de la cotización de la propuesta económica, el consumo mensual de papelería de oficina debe incluirse en el cuadro de cotización 1. Jornadas o en el cuadro 2. Equipo de cómputo y oficina?	Se precisa en la aclaración número 3 de la convocante.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

	los equipos. Los meses se calcularán por días calendario correspondiente por todo el periodo.	
12	<p>PAG. 93 ANEXO 2 "UBICACIÓN, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS INMUEBLE</p>	<p>Se menciona que el licitante ganador debe contar con inmueble con una superficie mínima de 900 m2, dentro de esta superficie se distribuirá el archivo y la cocineta?</p> <p>Si, la superficie requerida contempla tanto la distribución del personal como todo los demás requerimientos del ANEXO 2 "UBICACIÓN, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS" INMUEBLE CON INFRAESTRUCTURA A OCUPAR POR EL PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO.</p>
13	<p>PAG. 23 En la tabla de evaluación. Rubro de CAPACIDAD DEL LICITANTE, A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, DOMINIO DE HERRAMIENTAS</p>	<p>En la tabla de puntos se pide presentar constancias de cursos en paquetería office y en el numeral VI EVALUACION TECNICA, INCISO IV solicitan cursos en auto cad, puede la convocante aclarar si se deberán presentar cursos en paquetería office, pues no es necesario que las personas que proponga el licitante para el servicio tengan especialización en cursos de auto cad, pues esa especialización deberá tenerla el personal que se contrate por el licitante que resulte ganado para prestar el servicio.</p> <p>Los licitantes deberán presentar cursos que acrediten la actualización en materias laboral, fiscal, programas informáticos y manejo de nómina.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO D

Cont

↑

[Signature]
RFC *[Signature]*

Referencia	Pregunta	Respuesta
<p>1</p> <p>Página 22 Tabla de evaluación de requisitos técnicos. Rubro Capacidad del licitante (CL), subrubro a), inciso ii. Competencia y/o conocimientos académicos de consultores requeridos de acuerdo a la Fracción II que antecede. Al licitante que acredite que el responsable del contrato, cuenta con nivel de maestría en administración y experiencia laboral de 5 años, así como una antigüedad de por lo menos 1 año laborando con el licitante. Dicha antigüedad se acreditará con copia del aviso de alta ante el IMSS y la última emisión bimestral de liquidación ante el IMSS.</p>	<p>Se solicita a la convocante que aclare respecto del requisito solicitado en el inciso ii del subrubro a) Capacidad del licitante (CL) de la tabla de evaluación, por lo que respecta al responsable del contrato, con que documentación se acreditará el nivel de estudios del responsable del contrato, así como su experiencia laboral.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar dicho requisito con el curriculum del profesionista, así como su título y cédula profesional y el título que acredite que cuenta con el nivel de maestría requerido, la falta de alguno de los requisitos traerá como consecuencia que no se otorgue ningún punto.</p>
<p>2</p> <p>Página 20</p> <p>VI Evaluación técnica. Inciso IV Presentar copia de al menos diez constancias de cursos relacionados con el objeto de la presente licitación (laboral, fiscal, auto cad, manejo de nómina) de cada uno de los profesionistas señalados en los incisos I y II. Las constancias no deberán tener una antigüedad mayor a dos años, considerando que se podrán presentar un máximo de 2 por cada empleado.</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos aclare si para acreditar ese rubro se puede presentar constancias en cualquiera de las materias laboral, fiscal, autocad o manejo de nómina, es correcta nuestra apreciación? de lo contrario, solicitamos nos aclare cómo se evaluará este punto</p>	<p>Si es correcto, el licitante debe acreditar este requisito con la presentación de constancias en cualquiera de las materias anteriormente señaladas.</p>
<p>3</p> <p>Página 24</p> <p>Tabla de evaluación de requisitos técnicos. Rubro Capacidad del licitante (CL), subrubro b), inciso ii. Equipamiento.</p>	<p>Va a considerar la convocante al momento de la evaluación, al licitante que presente el inmueble más cercano.</p>	<p>No se acepta su petición, pues la tabla de evaluación ya indica la forma en cómo se evaluará ese requisito, siendo suficiente para la convocante que se encuentre a una distancia máxima de 3 kilómetros viales.</p>

Referencia. ANEXO 1 Especificaciones Generales, numeral 3. Descripción y alcance de los servicios.

OBLIGACIÓN	REQUERIMIENTOS	PLAZO
1. Entrega del inmueble	Habilitado y en condiciones de uso, de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1	15 días naturales posteriores a la notificación del fallo
2. Entrega de mobiliario	Instalado y de acuerdo a las especificaciones señaladas en los Anexos 2 y 3.	20 días naturales posteriores a la notificación del fallo
3. Entrega de equipo de cómputo/telefonía/consumibles	En condiciones de uso (licencias de software)	15 días naturales posteriores a la notificación del fallo
4. Entrega de vehículos	En condiciones de uso (con placas y seguro)	15 días naturales posteriores a la notificación del fallo

Anexo 1. Especificaciones generales. 5. Perfiles. Consultores mínimos para los servicios técnicos especializados integrales para la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

Se sugiere que a fin de que el servicio se preste en tiempo y forma como lo solicita la convocante, se otorgue un plazo mayor al indicado en la tabla de fechas de entrega de la convocatoria, pues el volumen y la complejidad de lo requerido dificultan que se pueda cumplir con los tiempos que marca la convocante, ¿Se acepta nuestra sugerencia?

No se acepta, la convocante requiere que el servicio se inicie en la fecha señalada en la convocatoria y que los equipos e inmueble sean entregados en los tiempos que se indican en la misma.

Se establece que los Perfiles mínimos son 90 personas pudiendo incrementar hasta 130. Para cuestión de cotización de Jornadas del Anexo 3 también consideraran jornadas sobre la cantidad de 90 perfiles. Podría la convocante aclarar si estas Jornadas de 90 personas es solo para cuestión de la cotización?

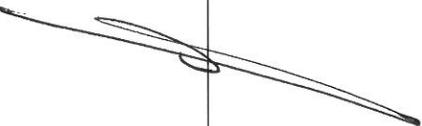
Es correcto, los 90 perfiles considerados en la propuesta económica se establecen únicamente para efectos de cotización de dicha propuesta.

RTU

Handwritten signature

6	<p>Página 90</p> <p>Anexo 1 Especificaciones generales. 6. Prestación del servicio. I. Actas administrativas.</p>	<p>En este apartado, en caso de estar en el supuesto de que aplique una rescisión laboral, el licitante ganador podrá proceder o tendría que solicitar permiso a la convocante para proceder con la rescisión de personal. En caso de que se deba solicitar autorización, ¿puede especificar este proceso?</p>	<p>Para proceder con tal rescisión, el proveedor deberá notificar a la Convocante por escrito, cinco días antes. La Convocante responderá a más tardar 24 horas después de recibir la notificación para autorizar la rescisión laboral de que se trate.</p>
7	<p>Página 93</p> <p>Anexo 2 "Ubicación, cantidad y características de los servicios". Inmueble con infraestructura a ocupar por el personal requerido para el servicio. Deberá contar con área para archivo de 200 metros cuadrados.</p>	<p>Solicitan 200 m2 para área de archivo, les podemos ofertar un archivero móvil que reduce el espacio a la mitad, es decir 100 m2 con la misma capacidad de archivo, se acepta nuestra sugerencia?</p>	<p>Si se acepta, siempre y cuando dicha reducción impacte únicamente el espacio destinado al archivo.</p>
8	<p>Página 99</p> <p>Anexo 2 "Ubicación, cantidad y características de los servicios". Equipo de cómputo/multifuncionales. El licitante deberá proporcionar equipo de cómputo nuevo para todo el personal mismo que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requerimientos:</p>	<p>Se le solicita a la convocante que indique la cantidad de equipos de cómputo que requiere de cada tipo y a que perfiles serán asignados.</p>	<p>El equipo de cómputo será equivalente a la cantidad de personal y las especificaciones son las indicadas en la presente convocatoria. La definición del tipo de equipo se realizará durante la administración de los servicios.</p>



<p>9</p> <p>Página 117, 118 / 122</p> <p>Anexo 3 Propuesta económica.</p> <p>Anexo 2 "Ubicación, cantidad y características de los servicios". Radiocomunicación móvil. El licitante ganador deberá proporcionar equipos de radiocomunicación móvil al personal que la CONVOCANTE designe, equipo que será utilizado para recibir llamadas desde las oficinas y la comunicación ilimitada entre dichos equipos.</p>	<p>En el anexo de propuesta económica se solicita la cotización de 15 unidades de equipo de radio comunicación móvil, favor de aclarar si va con costo a la convocante dado que se contradice con el párrafo mencionado en la página 118 donde menciona que Este servicio deberá estar incluido y sin costo adicional para la convocante durante el periodo del contrato.</p>	<p>El licitante deberá cotizar dentro de su propuesta económica dichos equipos de radiocomunicación móvil en la tabla 2. EQUIPO DE COMPUTO Y OFICINA apartado 2.5 Equipo de radiocomunicación móvil.</p> <p>Por lo cual, se elimina de la página 118 de las bases la leyenda "Este servicio deberá estar incluido y sin costo adicional para la convocante durante el periodo del contrato."</p>
<p>10</p> <p>Página 34</p> <p>Anexo 1 Especificaciones generales</p> <p>3. Descripción y alcance de los servicios Plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La SECRETARIA entregará al PROVEEDOR los requerimientos de contratación con sus datos básicos. El plazo máximo para formalizar las contrataciones por parte del PROVEEDOR es de 15 días naturales, una vez que se tenga la terna de candidatos de su lista de consultores. <p>Salvo al inicio del contrato que se derive de la presente Licitación, que se tendrá un plazo de 20 días hábiles.</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos aclare si al presentar la terna de candidatos, estos se analizarán de acuerdo al reporte entregado, en el entendido de que la convocante no entrevistará a todos los candidatos.</p>	<p>El proveedor entregará el reporte de la terna, de acuerdo a éste la convocante podrá elegir al candidato que considere más viable.</p>




RFC

